

Villaguay, 11 de Julio de 2023

VISTO:

La presentación efectuada oportunamente por el Sr. Cóceres Marcelo, D.N.I. N° 35.709.999, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma ha solicitado un aporte económico para solventar los gastos necesarios (alimentación, viajes, vestimenta, etc.) para dar continuidad a la práctica de boxeo profesional.

Que ha demostrado un gran desempeño deportivo, como así también responsabilidad, sacrificio, dedicación y compromiso para el logro de sus objetivos propuestos, representando con orgullo a nuestra Ciudad en competencias nacionales e internacionales.

Que este Departamento Ejecutivo reconoce, fomenta y apoya la actividad de todos los deportistas locales y colabora en sus necesidades económicas en pos de poder dar continuidad a sus entrenamientos.

Que por lo tanto, se le otorgará al Sr. Cóceres Marcelo la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil), en concepto de aporte económico para solventar los gastos necesarios (alimentación, viajes, vestimenta, etc.) para dar continuidad a su práctica deportiva, desde el mes de Julio de 2023 hasta el mes de Noviembre de 2023 inclusive.

Que a los efectos corresponde la emisión el presente Decreto.
Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Contaduría Municipal a emitir orden de pago por la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil), a nombre de Sr. **Cóceres Marcelo D.N.I. N° 35.709.999**, desde el mes de Julio hasta el mes de Noviembre de 2023 inclusive, destinados a cubrir gastos derivados de la preparación y entrenamiento de boxeo profesional, según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
SUBSIDIOS. DEPORTES.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay